



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

042

M
28/02/23

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0243/2023

Mexicali, Baja California., a 16 de febrero del 2023.

**LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona del día 20 al 24 de febrero del año en curso, para que realice recorridos de inspección y vigilancia, así como atención a denuncias en materia de Vida Silvestre, Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental dentro del municipio de Tijuana, Ejido Primo Tapia, Plan Libertador del municipio de Playas de Rosarito, Ejido La Misión y Punto Carretero Ojos Negros, de la Delegación Real del Castillo, municipio de Ensenada, Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.C.p. archivo/minutario/DASL

Calle Lic. Alfonso Garcia González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL ESTADISTA DEL PUEBLO

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 27 DE FEB. DEL 2023.

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFFA/9.3/4S.3/0243/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: GUERRERO MARTINEZ LUZ MARIA YANINA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: del 20 al 24 de febrero del año 2023.

Lugar: Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Real del Castillo, Deleg. La Mision, Mpio. de Ensenada, Delegaciones de Primo Tapia, Ej. Plan Libertador, Mpio. Playas Rosarito, Mpio. de Tijuana, Baja California.

Objetivo de la comision: Trasladarse los dias del 20 AL 24 de febrero del presente año, para que realice acciones de inspeccion y vigilancia asi como atencion a Denuncias ciudadanas en materia de Vida Silvestre, Zona Federal Maritimo Terrestre e Impacto Ambiental del Area de Recursos Naturales en Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Real del Castillo, Ej. La Mision, Deleg. La Mision, Mpio. de Ensenada, Delegaciones de Primo Tapia, Ej. Plan Libertador, Mpio. Playas Rosarito, Mpio. de Tijuana, Baja California.

Síntesis: Se realizaron las acciones de inspeccion y vigilancia en materia de Recursos Naturales enen Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Real del Castillo, Ej. La Mision, Deleg. La Mision, Mpio. de Ensenada, Delegacion Primo Tapia, Ej. Plan Libertador, Mpio. Playas Rosarito, Mpio. de Tijuana, Baja California.

Conclusión: Se cumplio con la realizacion de las acciones de inspeccion y vigilancia en materia de Recursos Naturales en el Punto Carretero Ojos Negros, levantando 01 acta de inspeccion a vehiculo con transporte de materias primas forestales no maderables de salvia blanca, sin contar con procedencia legal, en la Delegacion Real del Castillo, se realizaron recorrido de vigilancia en la zona federal maritimo terrestre en predio en ambiente costero en las Deleg. La Mision, Mpio. de Ensenada, y Delegacion de Primo Tapia, levantando 02 actas de inspeccion en materias de ZOFEMAT e IA, se realizo recorrido de vigilancia en el Mpio. Playas Rosarito, se levanto acta de inspeccion en materia de vida silvestre en el Mpio. de Tijuana, Baja California.

Resultados Obtenidos: Se realizaron 04 actas de inspeccion en materias de Vida Silvestre, Forestal, Zona Federal Maritimo Terrestre e Impacto Ambiental, asi como acciones de vigilancia en Zona Federal maritimo Terrestre, y recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre, con el objeto de atender denuncias ciudadanas, en el Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Real del Castillo, Deleg. La Mision, Mpio. de Ensenada, Delegacion Primo Tapia, Ej. Plan Libertador, Mpio. Playas Rosarito, y en el Mpio. de Tijuana, Baja California. SE ANEXA NOTA CON INFORMACION DE RESULTADOS.

Atentamente
LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ
Comisionado

vó.Bp.
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
Jefe Inmediato

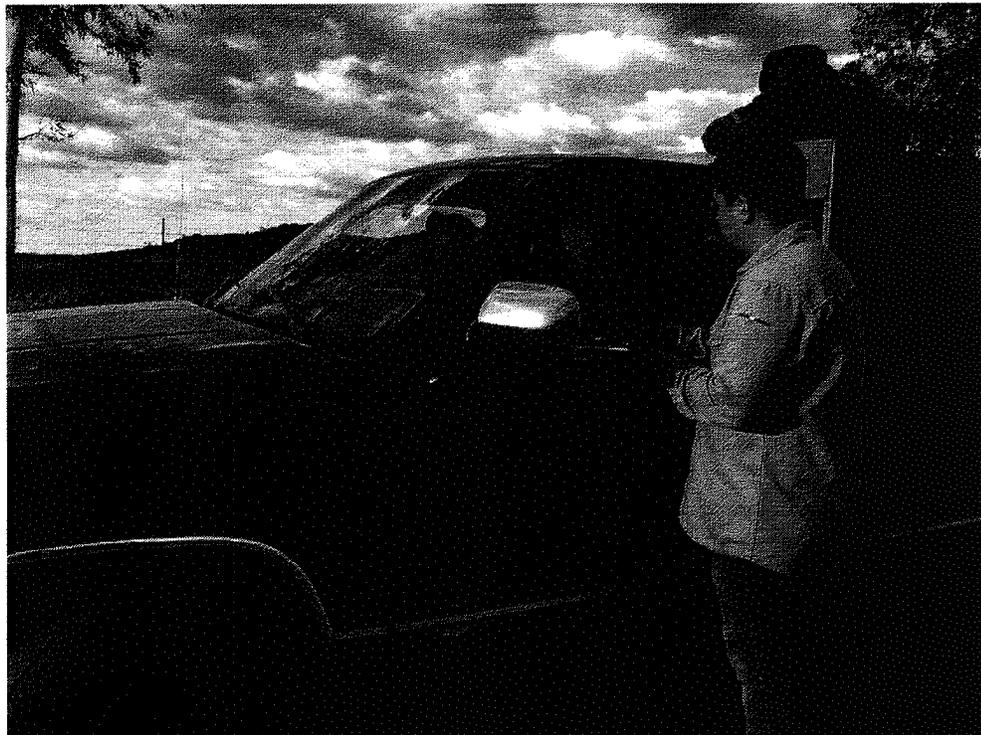
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Los días del 20 AL 24 de febrero del presente año, nos trasladamos al Punto Carretero Ojos Negros de la Delegación Real del Castillo, así como a las Delegaciones La Misión, Mpio. de Ensenada, Delegaciones de Primo Tapia, Ej. Plan Libertador, Mpio. Playas Rosarito, y al Mpio. de Tijuana, Baja California, con el objeto de realizar acciones de inspección y vigilancia, así como para la atención a Denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre, Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental del Área de Recursos Naturales.

Durante las acciones realizadas se cumplió con la realización de actas de inspección y recorridos de vigilancia en las diferentes materias de Recursos Naturales, levantando las **siguientes actas de inspección:**

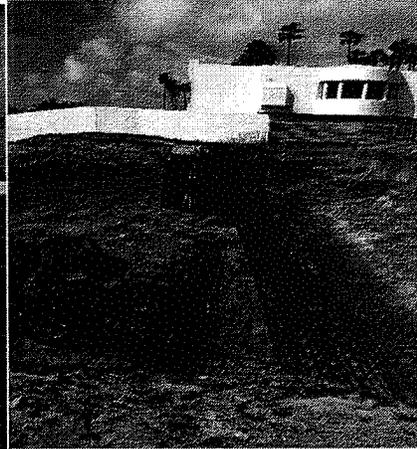
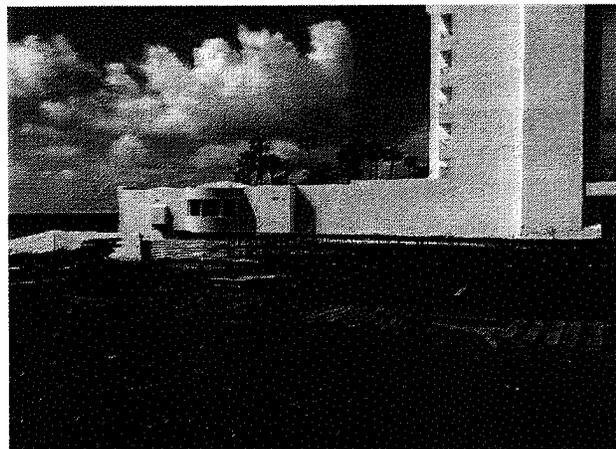
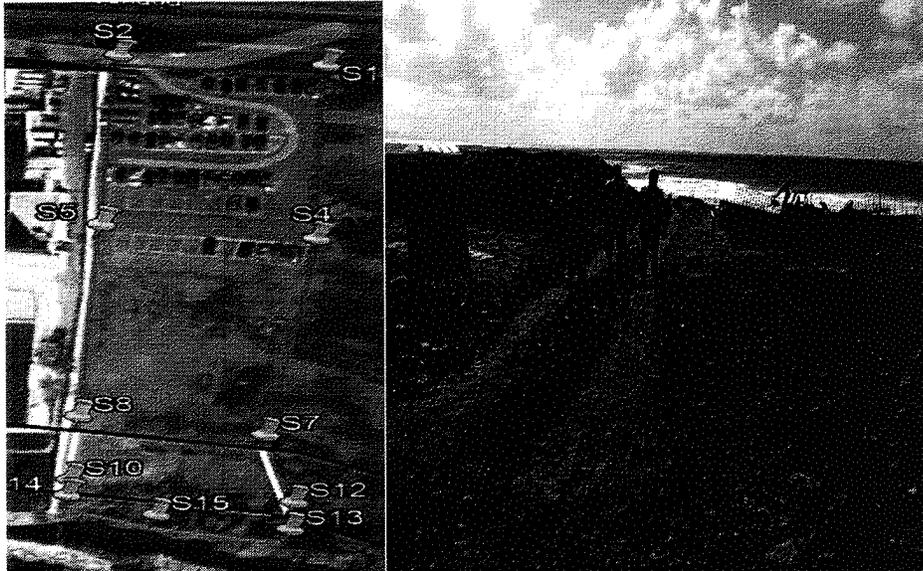
1.- **01 acta de inspección a vehículo en tránsito** con el transporte de materias primas forestales no maderables de salvia blanca, este sin contar con la documentación de procedencia legal, en el retén carretero ubicado en la Delegación Real del Castillo, de la carretera libre tramo de Ojos Negros-Ensenada.





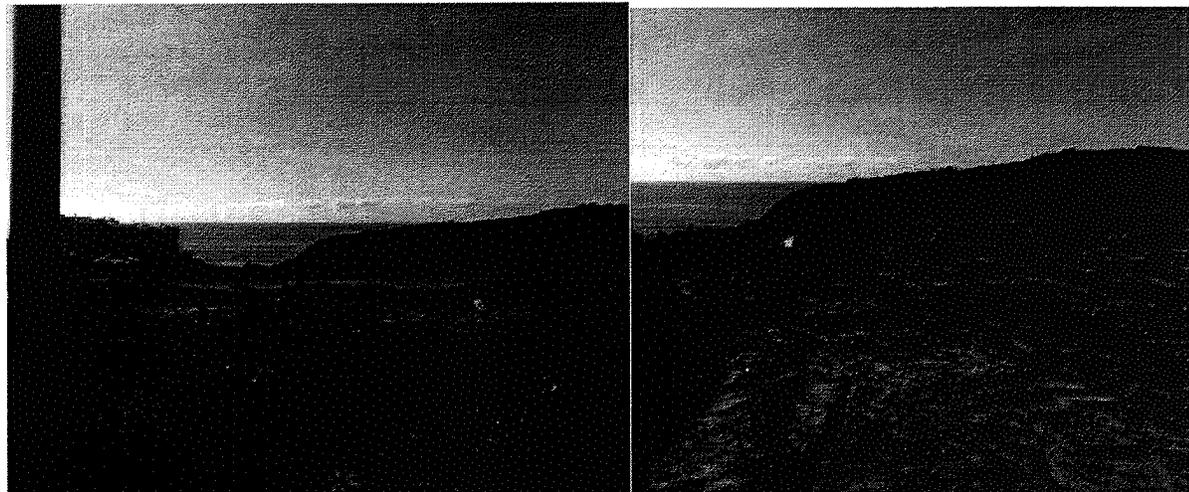
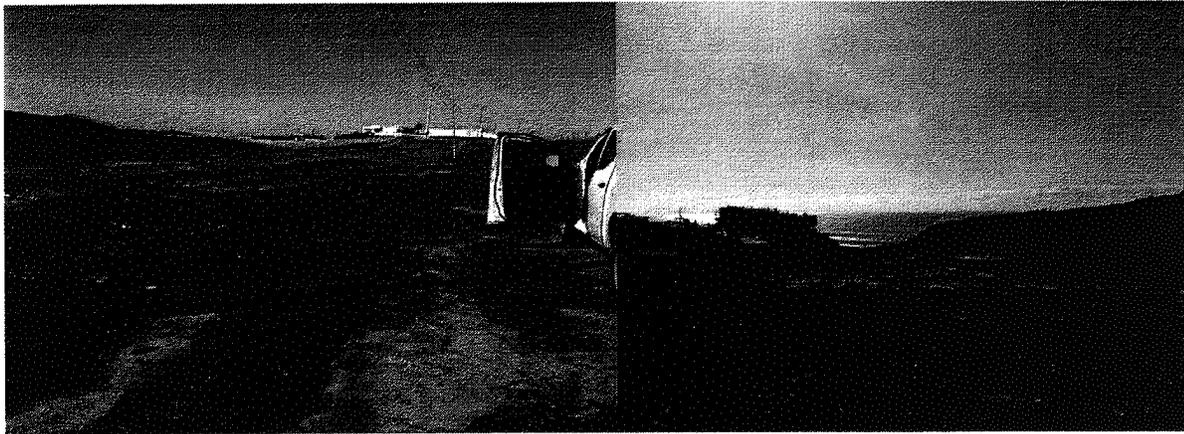
[Handwritten scribble]

2.- **02 actas de inspección** en materias de **ZOFEMAT** e **Impacto Ambiental** a la empresa **SANOVIV, S. A. DE C. V.** por realización de obras y actividades en predio con ambiente costero y en área de zona federal marítimo terrestre, donde se encontró que **no cuenta con título de concesión** en materia de zofemat, **ni contar con autorización en materia de impacto ambiental** para el proyecto denominado "Ampliación Sanovivi":



A handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

3.- **Atención a denuncia ciudadana**, en contra de la empresa denominada vía internet como **BIENES RAICES HAHN Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.**, se realizó una visita y recorrido de vigilancia en el Predio ubicado en **ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR A LA ALTURA DEL KM. 57 DE LA CARRETERA LIBRE TIJUANA-ENSENADA, PLAZA DEL MAR, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, situado dentro de** ambiente costero y con ocupación de zona federal marítimo terrestre, con el fin de poder realizar visitas de inspección en materias de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, encontrando movimientos de tierra con remoción de la vegetación del tipo matorral costero, no encontrando a persona alguna en ese momento con quien poder realizar las visitas de inspección, ni a persona alguna realizando actividades en ese momento, siendo imposible poder llevar a cabo la ejecución de las ordenes de inspección y levantar las actas de inspección correspondientes.



1.- **01 acta de inspección** en materia de vida silvestre con el objeto de verificar la existencia y procedencia legal de aletas de tiburón de diferentes especies, que van en trámite de obtención del certificado CITES DE EXPORTACION, encontrando lo siguiente:



ATENTAENTE

LUZ MARIA YANINA GUERRERO AMRTINEZ.